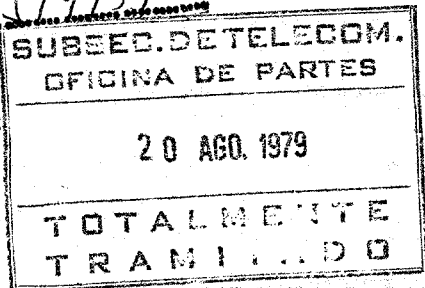


PUBLICADO EN EL DIARIO
OFICIAL N.º.....30.458
DE FECHA.....5/9/79

N.º 88

SANTIAGO, 27 de Junio de 1979

que sigue:



Con esta fecha se ha decretado lo

VISTOS:

1959 (Interior),

N.º 1.762, de 1977,

de 1977, de la Contraloría General de la República,

de Telecomunicaciones,

a) El artículo 48.º del DFL. N.º 4, de

b) El artículo 6.º, letra g), del DL.

c) El artículo 1.º de la Ley N.º 16.436,

d) El N.º 9, de la Resolución N.º 600,

de 1977, de la Contraloría General de la República,

e) Lo propuesto por la Subsecretaría

DECRETO:

1.º Apruébanse los nuevos planos de los estudios y planta transmisora presentados por la Sociedad LARRAIN Y COMPAÑÍA LIMITADA, concesionaria de XQC-10 Radio Dimensión F.M., de la ciudad de Concepción, según Decreto Supremo N.º 12, de fecha 25 de Agosto de 1977.

2.º Fíjase un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de reducción a escritura pública de este decreto, para que el concesionario inicie las obras de traslado de los estudios y planta transmisora al inmueble ubicado en calle Aníbal Pinto N.º 509, de la ciudad de Concepción, y de un año para su terminación a contar desde la misma fecha.

En todo caso, el concesionario deberá comunicar por carta certificada a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la fecha de iniciación y terminación de las obras o el estado en que se encuentren al finalizar el plazo concedido para estos efectos.

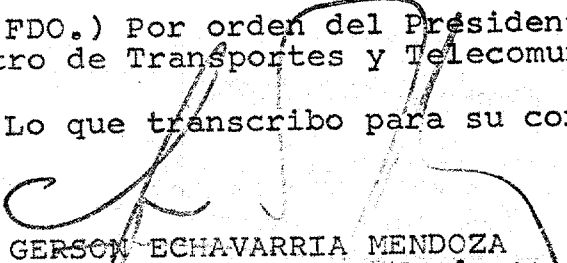
3.º El presupuesto total de esta modificación es de \$ 80.000, y el concesionario deberá pagar en la Subsecretaría los derechos de Inspección Gubernativa que ascienden a la suma de \$ 1.600.-

4º Autorízase al Subsecretario de Telecomunicaciones para que suscriba en representación del Fisco, la escritura pública a que deberá reducirse este decreto en la Notaría de Hacienda de Santiago.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.

FDO.) Por orden del Presidente,
JOSE LUIS FEDERICI ROJAS, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.


GERSON ECHAVARRIA MENDOZA
Teniente Coronel de Ejército
Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCION

- Contral. Gral Rep. (1)
- Tesorer. Gral Rep. (2)
- Minist. Transp. y Telec. (1)
- Subsecret. de Telec. (4)
- Diario Oficial (1)
- Of. Partes (1)